

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62606 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GIPUZKOA -
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Gipuzkoa Plaza Gipuzkoa s/n, 20004 Donostia- San Sebastián <a href="https://www.gipuzkoa.eus/eu/hasiera">https://www.gipuzkoa.eus/eu/hasiera</a>
Denominación de la medida de ayuda	CULT- Ayudas para la promoción del euskera.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Acuerdo de 2 de marzo de 2021 del Consejo de Gobierno Foral por el que se aprueban las bases reguladoras generales y específicas y la convocatoria del año 2021 de las subvenciones con cargo a los programas gestionados por la Dirección General de Igualdad Lingüística. Línea 1: Proyectos y actividades de promoción del euskera. (BOG n°51 de 17 de marzo de 2021).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.01.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Otras actividades asociativas
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.4195 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	21 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2021/03/17/c2101644.pdf>